



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que informe a través de las dependencias correspondientes, los siguientes puntos acerca de la situación en que se halla la empresa **Zofravilla S.A. a cargo de la concesión de la denominada "Zona Franca Portuario de Villa Constitución"**, teniendo en cuenta que algunos de sus integrantes se hallan en delicada situación económico financiera:

1. Si las autoridades provinciales a cargo del control del funcionamiento de la denominada Zona Franca Portuaria de Villa Constitución se hallan en conocimiento de que al menos uno de sus socios, Red Flint Warrant se halla dada de baja al menos desde mediados de 2016 y está inhibida de operar.
2. Si las autoridades mencionadas se hallan en conocimiento de que otro de los socios de la concesionaria, Cereales del Sur, se halla atravesando una convocatoria de acreedores ante una importante deuda que debe afrontar.
3. Ante la existencia de la inhibición de uno de los socios y la posible quiebra de un segundo miembro de Zofravilla, se desea saber si las autoridades consideran que la misma está en condiciones de seguir funcionando a pesar de que la constitución originaria de los integrantes del consorcio ha cambiado y puede cambiar aún más en corto tiempo.
4. Qué medidas han tomado para garantizar el funcionamiento de la mencionada Zona Franca en caso de que existan inconvenientes legales para la continuidad de la concesión ante la situación que se plantea.
5. A cuanto asciende el canon actualizado que la provincia le cobra a la concesionaria Zofravilla al día de la fecha y si el pago del mismo no registra deudas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mediante la Resolución 12/2013 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, se adjudica la zona franca de Villa Constitución a favor de ZOFRAVILLA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, integrada por las Empresas: CEREALES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, RED FLINT WARRANTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PONAL TERMINALES PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA y WORCAP SOCIEDAD ANONIMA y el señor Don Martín GONZALEZ (M.I. Nº 25.588.379), la que deberá constituirse en Sociedad Anónima de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71 del Pliego de Bases y Condiciones.

El 7 de noviembre de 2013 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe la constitución de la mencionada sociedad anónima con los citados integrantes.

Mediante Resolución 26/2016 del Ministerio de Industria de la Nación se da de baja a Red Flint Warrants por falta de operaciones.

Según el Informe 121 de la Jefatura de Gabinete de la Nación, rendido a la Cámara de Senadores de la Nación en julio de 2019, Red Flint a esa fecha, Julio de 2019, seguía sin operar y sin licencia.

A finales de octubre del presente año 2019, Cereales del sur tiene mas de 311 cheques sin fondo librados en los últimos dos meses por mas de 75 millones de pesos y posee además 120 millones de pesos en cuentas bancarias alguna de ellas en situación 4, según se puede consultar en la información de acceso



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

público que emite la página oficial del Banco Central de la República Argentina (http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Resultado_consulta_por_CUIT_CUIL_CDI) Pese a que adjudica la actual crisis que vive esa empresa a los resultados de las denominadas PASO, debe tenerse en cuenta que de la observación de las fechas en que comenzaron a emitirse cheques sin fondos de respaldo, éstos comienzan a firmarse en fechas anteriores a esa consulta y al aumento del dólar. (www.bcra.gov.ar, Idem)

La empresa cereales del Sur, publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe con fecha del 12/12/18 que el directorio estaba a cargo de Daniel Andrés Casanovas, DNI: 24.980.605, CUIT: 20-24980605-7; Director Titular Vicepresidente del Directorio: Sra. Samanta Verónica Bravo, DNI: 25.007.839, CUIT: 27-25007839-6 (su esposa). (<https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=12-12-2018contratos.html>)

Hacia fines de agosto pasado, un nutrido grupo de camioneros de Salta que prestaban servicios de transportes a esa empresa, hicieron piquetes en las plantas de acopio para reclamar deudas atrasadas por parte de la firma mencionada, llegando en ese momento a intentar pagar con cereales las citadas acreencias, que en algunos casos oscilaban entre medio millón de pesos y más de un millón. (<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2019-8-25-0-0-0-camioneros-reclaman-una-deuda-millonaria>)

El pasado 27 de agosto, un grupo de transportistas de la zona de Rosario y alrededores, efectúan un airado reclamo a Casanovas en su casa en el country de Funes Hills a los fines de cobrar millonarias deudas por la misma situación que se planteara en la zona de Salta (https://puntobiz.com.ar/noticias/val/125815/val_s/109/escrachan-a-cerealista-en-la-puerta-del-country-donde-vive.html)

El 08 de octubre, Cereales del Sur se presenta en concurso de acreedores en Buenos Aires (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires 08/10/19))

El 09 de octubre se presenta en concurso de acreedores en la Provincia de Jujuy (Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy 09/10/19)

El 09 de octubre se presenta en concurso de acreedores en la Provincia de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tucumán (Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán 09/10/19)

El 10 de octubre se presenta en concurso de acreedores en la Provincia de Salta (Boletín Oficial de la Provincia de Salta 09/10/19)

Al día de la fecha, la empresa solo ha contestado públicamente con un comunicado puesto en su página web, que si bien se halla en la situación descrita, está intentando dar una respuesta a sus acreedores ante la presentación efectuada en el Juzgado Civil y Comercial de la 4° Nominación, de Rosario (<https://cerealesdelsur.com.ar/>, página de inicio)

Debe tenerse en cuenta además, que tanto la primeramente mencionada, Red Flint Warrants, como Cereales del Sur son sociedades que tienen como director a la misma persona, Daniel Casanovas, quien también fuera socio fundador de un tercer componente de Zofravilla, Worcap, con quien declara poseer además una fluida sinergia comercial.

(<https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/04-10-2011contratos.html>, y en la página <https://puntobiz.com.ar/>, de fecha 02/03/16)

Al mismo tiempo, entre los directivos de Worcap se halla Fernando Vorobiof, ex socio en esa firma de Casanovas.

Debe destacarse que pese a las declaraciones periodísticas que expresan esa conexión, la mencionada Worcap en la actualidad se halla desligada formalmente del señor Casanovas y aparentemente no posee impedimentos de funcionamiento.

Paralelamente otro de los socios del grupo, la empresa Ponal Terminales Portuarias S.A., pertenece a un grupo de empresarios de San Nicolás que viene siendo investigado por presunta evasión fiscal y otras causas desde el año 2016 hasta la fecha.

(<http://web.politicanecochea.com.ar/locales/2016/6/15/nicolas-empresa-ponal-denunciada-presunta-estafa-erario-publico-7081.html>,

<http://diariolaverdad.com.ar/30/04/2016>,

<https://urgente24.com/foco/conspiraciones/acumulen-enemigos-y-no-lo-olvidaran-el-caso-ondarcuhu>)

Por último, se hace llamativo que la empresa que se halla a cargo de la citada Zona Franca, Zofravilla, no registra, según la información pública que ofrece el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Banco Central de la República Argentina, prácticamente ningún movimiento bancario desde hace varios meses, por lo que debe deducirse que aparentemente no opera desde esa fecha. De hecho, para el mes de agosto registra un movimiento de dos mil pesos entre las dos cuentas bancarias corporativas que posee como empresa sin movimientos en meses previos, o posteriores.

(http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Resultado_consulta_por_CUIT_CUIL_CDI)

Por las razones expuestas, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial